



Aún cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo.

Efectos en la economía del país de cocinar con electricidad

Para hacerme eco de lo planteado por E. Guerra García en la edición de **Granma** del 11 de marzo donde pide, entre otras cosas que algún especialista saque también los números que duelen igualmente para el país..., me decidí a dirigirme a esas páginas para referirme al tema.

Es bueno aclarar que con lo que aquí planteo no pretendo revisar políticas que se desarrollaron en el país de modo muy acertado en el momento en que se adoptaron, pero hoy, de acuerdo con la situación económica imperante, es preciso hacer adecuaciones.

Mis argumentos a grandes rasgos son:

Es cierto que el gas licuado del petróleo es 1,98 veces más caro que el crudo mejorado, el cual es el que más se utiliza en Cuba para producir electricidad. La afirmación anterior la baso en el precio que fijó la Resolución 389 -2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Pero para valorar correctamente esta situación tenemos que tener en cuenta que para hacer llegar la energía eléctrica que demandan nuestros equipos de cocción hay que emplear más de cinco veces la cantidad de ese crudo mejorado por las siguientes razones:

Su contenido calórico es el 75 % del contenido del GLP.

El aprovechamiento de la energía que contiene ese combustible apenas es el 35 % por las pérdidas que ocurren en los procesos termo y electroenergéticos que suceden en las centrales eléctricas.

También hay que tener en cuenta las pérdidas por el traslado de esa energía desde la central generadora hasta llegar al electrodoméstico en cuestión, el que es el encargado de transformarla nuevamente en calor, además este no aprovecha más del 80 % de la energía que consume en la cocción de los alimentos.

Se puede demostrar, técnicamente, teniendo en cuenta lo anteriormente citado, que el gas licuado resulta más barato 1,95 veces que el crudo mejorado para producir la electricidad que se utilizará en cocinar nuestros alimentos.

No es solo el inconveniente anterior el que hace que la electricidad sea la menos recomendada para las condiciones concretas de nuestro país para que sea utilizada, sino porque nuestros hábitos de vida son muy similares para la gran mayoría de la población, y ocurre que entre el horario de las 5 de la tarde a las 9 de la noche casi todos ponemos en servicio nuestros equipos de cocción y como que almacenar la electricidad es extremadamente caro, hay que producirla en el mismo instante en que la utilizaremos.

Los expertos plantean que ese incremento hace aumentar la demanda en un 8 %, lo que significa que tendrá que entrar a trabajar más de un 8 % de unidades generadoras en ese horario, habrá que transferir un 8 % de más energía y que las pérdidas por lo menos aumentarán en más de un 8 % en ese periodo por lo que habrá que continuar haciendo inversiones para eliminar las zonas de bajo voltaje, etc., ya que el consumo doméstico aumenta junto con la población.

Desde mi punto de vista, como especialista, esta situación con el aumento de la demanda se suprime si es el gas licuado el que utilizáramos como energético para la cocción de nuestros alimentos, porque es posible almacenarlo y transportarlo más económicamente que la electricidad.

Con lo anterior estaríamos cumplimentando en el Proyecto de Lineamientos del VI Congreso del Partido el número 226 que dice:

MANTENER UNA PRÁCTICA ACTIVA EN EL ACOMODO DE LA CARGA ELÉCTRICA, QUE EVITE O DISMINUYA LA DEMANDA MÁXIMA Y REDUZCA SU IMPACTO SOBRE LAS CAPACIDADES DE GENERACIÓN.

Puedo hacer más extensa la lista de razones para justificar con números los elementos por los cuales en la actualidad se impone un cambio en la política energética del país y usar en cada caso el portador que mejores resultados pueda brindar, acorde a las circunstancias donde se utilizará la energía y efectuando siempre un análisis de COSTO / BENEFICIO, los técnicos llevamos una buena parte de esta responsabilidad.

E. Fuentes Tur

Mala aplicación de la norma jurídica

Soy abogado en el ejercicio de la profesión, y quisiera emitir mi criterio, pues el pasado viernes 11 de marzo publicaron varias opiniones que de una forma u otra son inquietudes y preocupaciones sobre las medidas adoptadas y que desde mi punto de vista tienen un denominador común: la mala interpretación y aplicación de la norma jurídica por quien corresponde, pues muchas veces no se cumple con lo legislado o se aplica indebidamente.

Pienso que esto está ocurriendo continuamente debido a que se están poniendo en las manos de directivos y funcionarios normas jurídicas, sea cual sea la jerarquía, para lo cual no se preparan con la debida coherencia y responsabilidad, se toma muy a la ligera la

aplicación de las normas administrativas principalmente, lo que conlleva a la insatisfacción del pueblo o de la persona afectada; existen demasiados cuerpos de inspectores aplicando decretos leyes, y no en pocos casos tienen la mejor preparación al igual que otros directivos o funcionarios tomando decisiones, sin amparo legal alguno o distante de la norma jurídica.

La preparación y la responsabilidad, unido al sentido de pertenencia, pueden ser la clave para que no haya tantas quejas e insatisfacciones de la población en contra de la Administración.

F. Menéndez Tamayo

Control vs. recepción-distribución

En estos momentos en que se están discutiendo las propuestas del Partido en la base, donde se analizan los criterios sobre el Proyecto de Lineamientos que serán los aspectos que se tomarán en cuenta en el próximo VI Congreso del Partido, creo que en sentido general en la economía son aspectos imprescindibles e inviolables los principios contables, cosas que siempre han estado vigentes, pero que no se han cumplido en la mayoría de los casos, por poco apoyo de las direcciones de las empresas a la actividad económica, falta del personal contable o por motivos de indisciplinas que todos conocemos.

A los que nos hemos dedicado a esta actividad, nos alegran muchísimo estos nuevos aires de control que tanta falta han hecho siempre y por lo que hemos luchado y propuesto tantas veces, sin resultados positivos, pues los mismos conllevan mucha disciplina, además de un control riguroso y supervisar muy de cerca su erradicación.

Los resultados de las medidas dictadas requieren que se discutan en los Consejos de Dirección continuadamente, cosa que no ha ocurrido así en la mayoría de los casos, sin ánimo de generalizar, pues casi siempre se ven cuando otra auditoría los detecta nuevamente, faltando el ojo previsor para evitar que se repitan.

Cuántas pérdidas se producen por la violación de uno de los principales principios que es el causante de males como la incorrecta revisión en la recepción de los recursos, que se repiten también en la distribución, faltantes que se tapan por conveniencia de sujetos que sacan provecho de estos aspectos. Un buen jefe de almacén es el principal velador porque esto no ocurra, en años anteriores se proponían para estos cargos a los que menos nivel cultural tenían, o que por alguna invalidez física no podían seguir en determinado puesto de trabajo. También el bajo salario que desgraciadamente cobran los que tienen esta responsabilidad, que es un centro neurálgico de una empresa.

Existen recursos que requieren determinadas condiciones de almacenamiento y en lo que se debe tomar en cuenta que pueden vencerse por la fecha en que se propusieron, donde se viola esa fórmula vieja que dice que en estos casos se les deben dar salida tomando en cuenta su vencimiento, para cumplir

aquella vieja norma de primero que entra, primero que sale.

Muchos de estos recursos pasan al mercado subterráneo, por llamarlo por un nombre, significan una pérdida para la economía, además de la corrupción que pueden originar.

En estos momentos en que se han dado pasos de una apertura del trabajo por cuenta propia, sobre todo para la gastronomía popular, está claro que sabemos que este mercado tiene fuentes de autoabastecimiento por la falta de control de las empresas, por lo que urge, a pesar de que quizás el Estado no tenga condiciones en estos momentos, hacer un esfuerzo por crear las empresas con precios mayoristas, porque de no hacerlo, se crearía un gran problema que afectarían los pasos que se están dando.

El pueblo agradece estos servicios, pero hay que definir con nombre y apellidos, qué se puede vender y qué no se puede, cuáles deben tener respaldo de vales y cuáles no, existe una gran interrogante con esto y los comerciantes serios están atentos e inseguros por la no determinación de este aspecto. La solución no es el acoso de los inspectores, la solución es eliminar esas ilegalidades que hemos creado durante años por no tomar la decisión de legalizar muchas cosas que están pendientes de solución y que ahora, por suerte, se están analizando y estamos seguros que en el VI Congreso del Partido se tomarán las medidas que requiere la economía a la que aspiramos. En vez de solicitar documentos de la mercancía adquirida, debemos duplicar los esfuerzos para evitar que salgan de nuestros almacenes y de las empresas que la generan.

Es necesario velar también por el incremento de las tasas que originalmente se impusieron, pues existen quejas de los que pusieron estos negocios, que se les aumentan a cada rato las mismas; de seguirse esta práctica, si es real, puede acabar con esta magnífica idea de la gastronomía popular, por lo que sería bueno que se aclarara la política a seguir y evitar los comentarios que se están creando. Son situaciones producto de que estas medidas son nuevas y se supone que se vayan adecuando y perfeccionando paulatinamente.

L. Rodríguez Blanco